

1. HAY UN TEXTO EN LA RED DE ERNESTO MARTÍN RODRÍGUEZ QUE SE TITULA AFINIDADES AFRICANAS: CANARIAS ÁFRICA.
2. Y SOBRE LA ESCRITURA LÍBICOBERÉBER EXISTE OTRO DE JUAN ANTONIO BELMONTE, RENATA SPRINGER BUNK Y MARÍA ANTONIA PERERA BETANCOR, PERO NO LO LOCALIZO.

LOS LIBIO-BERÉBERES QUE POBLARON LAS ISLAS CANARIAS EN LA ANTIGÜEDAD

ANTONIO TEJERA GASPAR

Es posible que las islas Canarias, con todas las dudas razonables ya señaladas, fueran descubiertas por los romanos a fines del s. I a. C., a juzgar por lo que sobre ellas ha quedado recogido en el libro VI, parágrafos 202-206, de la *Historia Natural* de Plinio el Viejo (23-79 d.C.), en donde figuran los primeros rasgos descriptivos de unas islas atlánticas que creemos se trata con seguridad de este archipiélago.

Una cuestión, sin duda del máximo interés, que ha generado múltiples controversias, ha sido la de saber –además de la fecha en la que se descubrieron estas islas en la Antigüedad–, cuándo se poblaron y el origen de sus gentes, pero sobre todo, de qué zonas del continente africano procedían los primitivos habitantes y con qué etnias pueden relacionarse.

Sabemos ciertamente que los aborígenes canarios están emparentados con poblaciones norteafricanas, las gentes que los griegos conocieron como libios y, con posterioridad los romanos como beréberes, pero la mayor dificultad la encontramos cuando queremos asociar las diferentes tribus del continente que allí vivían en el momento de la ocupación romana del Magreb –área geocultural que comprende Libia, Túnez, Argelia y Marruecos–, con las que poblaron cada una de las siete islas del archipiélago canario.

Se han hecho para ello muchas tentativas estableciendo comparaciones con denominaciones más o menos parecidas entre ambas zonas, pero sin que se haya avanzado demasiado, seguramente porque carecemos aún de una investigación conjunta de carácter arqueológico, antropológico y lingüístico de sus lugares de origen, para poder compararlas con las correspondientes de estas islas. Y hasta tanto eso no sea posible, quisiera hacer una primera aproximación sobre los nombres de

algunas tribus prerromanas africanas, conocidas a través de la epigrafía y de los textos grecolatinos, para tratar de asociarlas con las correspondientes de Canarias. Se trata de un aspecto polémico y arriesgado, no me cabe la menor duda de ello, pero he considerado oportuno ponerlo de manifiesto con la idea de que ayude en el futuro a un mejor conocimiento de todas estas cuestiones, ya sea para su confirmación o para su rechazo.

Entiendo también las dificultades y los problemas que plantean estas cuestiones desde el punto de vista metodológico, porque no se pueden aportar por el momento datos bien contrastados, pudiéndose argumentar por tanto que las evidencias manejadas son poco elocuentes, pero como digo, me ha guiado sólo el interés por plantear algunos hechos con los que contribuir a la discusión científica, por si sirven para avanzar en estos problemas, que por ahora no tienen, como tampoco lo han tenido en el pasado, una solución sencilla.

Una cuestión fundamental relacionada con el problema que estamos planteando es la falta de evidencias científicas aportadas aquí para sostener seriamente esta argumentación. Este es, sin duda, un reto de futuro que no resulta fácil abordar, debido a múltiples factores. Por ahora sólo cabe establecer esas comparaciones con una cierta fiabilidad en lo referido a las lenguas antiguas habladas en el Archipiélago, que están entroncadas, sin duda, con el grupo lingüístico camito-beréber. Origen y parentesco que explica el número abundante de palabras, especialmente topónimos, de raíz beréber existentes en las Islas. Otras manifestaciones, igualmente reveladoras del origen norteafricano de los primitivos habitantes de Canarias, y de su vinculación con aquéllas, son los testimonios epigráficos de escritura líbico-beréber, documentados en este Archipiélago desde el último tercio del siglo XIX, de factura parecida a los conocidos en el Magreb, como también la de otro alfabeto, que hemos denominado líbico-canario, no bien identificado aún, que hasta la fecha sólo se ha constatado en las islas orientales de Lanzarote y Fuerteventura. Se trata de caracteres similares a los localizados en el yacimiento de *Bu Njem*, en Libia, y denominado por R. Rebuffat (1975) «líbico de Bu Njem», del que los futuros estudios comparativos entre ambas escrituras pueden aportar datos y clarificar una serie de cuestiones para una mejor comprensión sobre la propuesta que hacemos aquí.

Desde las primeras historias de Canarias, escritas a fines del siglo XVI, se conocen muchos intentos por explicar los nombres antiguos de las islas y los gentilicios de sus primitivos habitantes, del mismo modo que con posterioridad existen también una serie de autores que se han ocupado del tema, de quienes considero muy relevantes a Sabino Berthelot (1879, [1980]), y de manera destacada merece ser señalado el estudio del berberólogo G. Marcy, publicado por Juan Álvarez Delgado el año 1962, en el *Anuario de Estudios Atlánticos*, con el título «Notas sobre algunos

topónimos y nombres antiguos de tribus beréberes en las Islas Canarias», en el que se aportan una serie de datos del mayor interés sobre los topónimos antiguos de Canarias, de los patronímicos de sus habitantes y de su probable correspondencia con el de las etnias beréberes continentales.

Por mi parte, el criterio utilizado para establecer estas comparaciones lo he fundamentado en el principio de que los nombres de los lugares –en este caso el de las islas– serían una derivación del patronímico de las gentes que las poblaron, como lo ha expresado asimismo G. Marcy, quien, como hemos dicho, relacionó los etnónimos de cada una de las islas con los correspondientes de otras tantas etnias del Norte de África.

A continuación exponemos la relación de las distintas tribus africanas y sus posibles equivalencias con las Islas:

Canarii (Marruecos) *Canaria*-Gran Canaria
Maxues-Maxies (Túnez) *Maoh*-Lanzarote
Abanni (Argelia) *Erbania*-Fuerteventura
Cinithi (Túnez) *Chinet*-Tenerife
Ghmara-Gomara (Marruecos) *Gomera*-La Gomera
Ben-Hawara (Marruecos) *Benahoare*-La Palma
Caprarienses (Argelia) *Capraria*, El Hierro

Como paso previo para argumentar mi propuesta, considero imprescindible hacer una referencia a algunos acontecimientos históricos de África, después de que las legiones romanas ocuparan el norte del continente el año 146 a. C., al haber arrasado la ciudad púnica de Cartago (Túnez).

Existe una tradición historiográfica en la investigación canaria, que defiende un poblamiento de estas islas con gentes de origen libio-beréber trasladadas al Archipiélago por los romanos, en una fecha probable que se fijaría entre fines del siglo I a. C. y el I d. C., basándose en un acontecimiento histórico al que desde época muy temprana se habían referido los cronistas e historiadores del siglo XVI, como el azoreano G. Frutuoso (1590), el ingeniero italiano, originario de Cremona, L. Torriani (1592), o los castellanos A. Espinosa (1594) y Abreu Galindo (1602), entre otros, y cuyo precedente más antiguo se encuentra en la crónica francesa *Le Canarien* (T.G. 33v. 2003:133), escrita en los primeros años del siglo XV, así como en la de Alvar García de Santa María de 1419. Todos estos autores, al referirse al poblamiento antiguo del Archipiélago lo emparentan con los hechos acaecidos en la provincia de *Africa*, cuando los romanos comenzaron gradualmente a ocupar el Magreb, después de la destrucción de Cartago, en la fecha señalada. Los cronistas recogen una tradición que, con distintas variantes, viene a coincidir en la misma idea: las islas fueron pobladas con gentes castigadas por los romanos, a causa de las revueltas y de la tenaz resistencia que sostuvieron los beréberes ante el sometimiento

de Roma, debido a una serie de acontecimientos que habían tenido lugar en los primeros años del siglo I d. C., en los territorios que a partir de la división administrativa realizada en tiempos del emperador Claudio (41-54), formarían parte de las dos provincias africanas, la *Mauretania Cesariense* y la *Tingitana*.

No es posible por ahora entrar en la valoración y análisis de los diferentes textos alusivos a este problema, del que sólo presentamos el relato recogido en la obra de Abreu Galindo, donde se halla una síntesis de las ideas fundamentales que figuran en los otros autores: «Teniendo Roma sujeta la provincia de África, y puestos en ella sus legados y presidios, se rebelaron los africanos y mataron los legados y los presidios, que estaban en la provincia de Mauritania; y que, sabida la nueva de la rebelión y muerte de los legados y presidio en Roma, pretendiendo el senado romano vengar y castigar el delito e injuria cometida, enviaron contra los delincuentes grande y poderoso ejército, y tornáronla a sujetar y reducir a la obediencia. Y, porque el delito cometido no quedase sin castigo, y para escarmiento de los venideros, tomaron todos los que habían sido caudillos principales de la rebelión y cortáronles las cabezas, y otros crueles castigos; y a los demás, que no se les hallaba culpa más de haber seguido el común, por no ser destruidos, por extirpar en todo aquella generación, y que no fuesen por ventura causa de otro motín, les cortaron las lenguas, porque do quiera que aportasen, no supiesen referir ni jactarse que en algún tiempo fueron contra el pueblo romano. Y así, cortadas las lenguas, hombres y mujeres y hijos los metieron en navíos con algún proveimiento y, pasándolos a estas islas, los dejaron con algunas cabras y ovejas para su sustentación. Y así quedaron estos gentiles africanos en estas siete islas, que se hallaron pobladas» (Abreu Galindo, Cap.V, 5, 1977:31). De los cronistas-historiadores citados, L. Torriani, es el que con mayor precisión se refiere al poblamiento antiguo de las Islas, yendo un poco más allá al atribuirle a Juba II de Mauritania la responsabilidad de este hecho: «volvió a descubrir Juba [las islas] y las pobló con númeridas» (Torriani 1978: Cap. IV, 20).

Los textos recogidos por los cronistas citados serían valorados, entre otros, por el profesor J. Álvarez Delgado, quien defendió la hipótesis de que el poblamiento de las islas fue consecuencia de la deportación de etnias africanas traídas a Canarias hacia el cambio de Era, según lo expresa en el siguiente párrafo: «Juba II de Mauritania, por mandato y con consentimiento de Augusto, a cuyo imperio pertenecían, las pobló y colonizó con gétulos del Africa cercana en el último cuarto del siglo I a. C.» (Álvarez Delgado 1977: 51). En este mismo sentido se han manifestado A. Pallarés Padilla (1976, 1995), así como A. Tejera y A. Chausa (1999), A. Chausa (2003), A. Mederos y G. Escribano (2002) entre otros, siguiendo aquéllas propuestas, y haciendo además una serie de

aportaciones para tratar de contrastarlas con los hechos históricos acaecidos en el continente en las fechas a las que se refieren dichos acontecimientos.

No voy a entrar aquí sobre la procedencia de las fuentes que manejaron estos cronistas-historiadores, pero sí quisiera llamar la atención sobre los hechos descritos por ellos, que se corresponden certeramente con los acontecimientos relatados, y que en efecto tuvieron lugar en las provincias romanas de África. Se trata de las insurrecciones de los beréberes, las etnias que habitaban un extenso territorio que iba desde el Atlas marroquí hasta Túnez y que se alzarían contra el poder de Roma después de que les usurparan sus territorios. De todas ellas, destaca la protagonizada por la tribu de los *Musulames*, episodio acontecido entre los años 5 y 6 d. C., y más tarde sofocada por el general Cossus Cornelius Lentulus, conocido por esta acción con el sobrenombre de *Getúlico*. Con posterioridad, otras etnias formarían parte de la gran confederación que luchó de manera coaligada contra la presencia romana en el Magreb, bajo el mando del célebre númida *Tacfarinas*, quien comandaba la mayor insurrección que los beréberes organizarían contra el poderío de Roma, siendo finalmente asesinado el año 22 d. C., durante el reinado del emperador Tiberio. Sin embargo, estos enfrentamientos no terminaron con su muerte, al haber continuado durante varios siglos, hasta el Bajo Imperio, con periodos muy cruentos, como ha sido muy bien estudiado por M. Rachet (1970) y M. Benabou (1976), entre otros historiadores (Vallejo Girvés 1991).

El testimonio de los cronistas-historiadores de Canarias sobre el castigo infligido por los romanos a las poblaciones magrebíes y su posterior destierro a estas islas, tiene asimismo su confirmación en las penas a que eran sometidos quienes cometían un acto de alta traición al poder de Roma, según se recoge en su jurisprudencia, compilada en el Digesto del emperador Justiniano (527-565), *Digesta Iustiniani Augusti*. Me refiero al destierro o a las deportaciones a islas, castigo que se conoce como *Deportatio in insulam*, una de las penas comúnmente infligidas a quienes fueran considerados culpables de un crimen²⁹.

La deportación se contemplaba para ser aplicada a los cabecillas o insurgentes de una sedición o revuelta, tal como se recoge en el siguiente precepto: «Los autores de una sedición o tumulto popular, según su rango, son ahorcados o lanzados a las fieras o *deportados a una isla*» (D. 48, 19, 38, 2), ya que entre las penas catalogadas como severísimas se hallaban la muerte o el destierro a zonas desérticas, o a islas que estuvieran bajo la jurisdicción de los gobernadores de las provincias del Imperio, cuando cometían actos considerados de alta traición, como se recoge en el título XIX «Sobre las penas», pero sobre todo en el XXII «Sobre los reos condenados a interdicción, relegación y deportación», en donde se

establece la categoría de los castigos, cuándo y a quienes debían ser aplicados, haciendo las diferenciaciones oportunas entre la relegación y la deportación, figura jurídica que conllevaba un mayor castigo. Las deportaciones a islas las ejecutaban los gobernadores, siempre que tuvieran alguna en su demarcación administrativa. Y cuando esto acontecía, podían relegar al castigado precisamente a aquellas partes de su provincia que estuvieran más desiertas. Para este caso, no tengo la seguridad de si las islas Canarias lo estaban en la fecha en la que se hace la exploración mandada por Juba, ya que en el texto citado de Plinio no existen evidencias claras de que se hallaran habitadas, aunque existen algunos datos arqueológicos que evidencian un posible poblamiento de algunas islas, como Tenerife, antes de la fecha indicada.

Sobre este precepto de la ley, conviene hacer el siguiente comentario. Las islas Canarias debieron ser consideradas un territorio adscrito al Imperio romano, porque habían sido, si no descubiertas por ellos, sí al menos redescubiertas en los inicios del siglo I a. C., entre los años 82-81, si es a estas islas a las que se refiere el relato de la vida de Sertorio transmitido por el historiador griego Plutarco (s. II d. C.), aunque como hemos señalado, mantenemos una prudente reserva sobre lo contenido en él. En todo caso, tal como hemos puesto de manifiesto con relación al de Plinio, sí podemos estar seguros de que fueron exploradas a fines del siglo I a. C., o en el primer cuarto del I de la Era, por mandato de Juba II de Mauritania. Y según la legislación romana cualquier lugar ocupado con sus súbditos se entendía una toma de posesión del sitio. Y si se trataba de zonas desiertas, se aplicaba además la norma de que al ser tierras de nadie, o «*terra nullius*», pertenecían por derecho a quienes las descubrieran.

En los textos citados, sus autores insisten en un castigo impuesto a las gentes trasterradas a las islas Canarias. Nos referimos al de las «*linguas cortadas*»³⁰. No he encontrado entre las distintas penas impuestas a los reos, que figuran en el Digesto, ninguna que aluda expresamente a este hecho. Sin embargo, en el principio de la ley que lleva el título «de officio praefecti praetorio Africae», se relata ampliamente las maldades realizadas por los pueblos vándalos en África cuando la invadieron en el 429 d. C., y en donde se dice que como resultado de sus actos de barbarie había «varones venerables que con *las lenguas cortadas* de raíz, hablaban maravillosamente de sus castigos» (Alonso de Cartagena 1994: 99). Este hecho, sin duda de gran valor para explicar muchas cuestiones relativas al poblamiento de las islas Canarias, fue recogido también en los martirologios cristianos. Éste pudo ser muy bien uno de los caminos por el que los cronistas franceses llegarían a conocer estas noticias y, en general todos los que con posterioridad escribieron sobre Canarias, ya que según sus propios testimonios, manejaron esas obras de referencia y, por tanto, las historias contenidas en ellas, lo que podría servir de posible hilo

conductor para tratar de averiguar el fundamento liminar de la procedencia de tales informaciones, de la que partió la que J. Álvarez Delgado denominaría «leyenda de las lenguas cortadas» que, sin duda, tiene un fondo histórico, del mismo modo que todo lo relativo a las insurrecciones de los beréberes contra Roma y las subsiguientes deportaciones hacia distintos lugares del continente y, como venimos sosteniendo, también hacia las islas Canarias, de las tribus que participaron en uno de los episodios más cruentos acontecidos durante el sojuzgamiento por Roma de las provincias africanas, especialmente durante el mandato del emperador Tiberio (14-37), quien finalmente sofocaría las revueltas del númida *Tacfarinas*, iniciadas el año 17 d. C., y por cuyo motivo serían celebrados en el Senado sus hechos de armas y la concesión por los padres conscriptos de «las insignias del triunfo» (Tácito, *Anales*, II, 52,5.). Estos hechos y los acaecidos durante el reinado de Juba II de Mauretania, pueden servir de explicación para entender si no todos, al menos algún episodio relacionado con el poblamiento antiguo de las islas Canarias con libio-beréberes deportados de la Numidia, como ya aseveraba L. Torriani, o de otros sitios de la *Mauretania Tingitana* y de la *Cesariense*.

VI.1. *CANARII* (CANARIOS). ISLA DE GRAN CANARIA

De todos los etnónimos antiguos de las islas Canarias, al que sin duda se le ha prestado mayor atención desde antiguo ha sido al de *Canaria* – asociado siempre con Gran Canaria –, que figura en el libro VI de la *Historia Natural* de Plinio el Viejo, en los párrafos 202-206 sobre las *Fortunatae Insulae*, quien al referirse a esta isla dice que se llama así «por la cantidad de canes de enorme tamaño, de los cuales se le trajeron dos a Juba» (Bejarano 1987: 135-136). En esta misma obra, y en el libro V, 15, alude a la existencia de unos pueblos de la *Mauretania Tingitana* a quien denomina *canarios* «porque comen lo mismo que ese animal, y comparten con él las vísceras de las fieras» (Bejarano 1987: 135-136). La referencia a los perros en la citada isla *Canaria* y el hecho de que gentes, de nombre parecido en África, se alimentaran del mismo modo que estos animales, contribuyó a la génesis de una etimología popular que proponía para aquella palabra una derivación del término latino *canis*. Esta explicación haría mucha fortuna, hasta alcanzar una gran divulgación a partir del Redescubrimiento y conquista de las islas, cuando el texto pliniano, junto al de otros autores grecolatinos, fue utilizado como la fuente principal para explicar la procedencia de los antiguos canarios.

En la actualidad existe la opinión generalizada de que el nombre *Canaria* habría que asociarlo, sin embargo, con una tribu que en el pasado vivía en la cordillera del Atlas marroquí, los *canarii*, como desde muy pronto puso de manifiesto Abreu Galindo (II, 1, 30, 1977:147), señalando

que «En las faldas del monte Atlas, en África, hay unos pueblos que llaman los naturales de aquella región *canarios*; y podría ser que el primero que descubrió esta isla fuese de aquellos pueblos, y a contemplación de su tierra la llamase Canaria». G. Marcy en el trabajo citado (1962:11) se refirió a la asociación de este nombre con el correspondiente de la tribu del Atlas. Alejandro Cioranescu, por su parte, en la nota de la p. 119 de la 8ª edición de 1982, de la obra de J. Viera y Clavijo *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, se refiere también a la existencia de la tribu de aquellos *canarios* del Atlas: «Al referir la expedición del pretor Suetonio Paulino contra los gétulos, en el año 41-42 de la era cristiana, Plinio, V, 15, dice que los romanos llegaron al sur hasta el territorio de una población llamada *Canarii*». Según este autor, dichos «*canarios* vivían al lado de los *perorsos* (...) que ocupaban el territorio al sur de los gétulos y del río Salsum, hoy Quad-el Melh (Río Salado), o sea enfrente de las islas Canarias. El cabo *Gannaria*, mencionado por Ptolomeo en la costa africana, por 29° 11' lat. N, o sea exactamente a la altura de las islas, debe estar relacionado con esta misma población, en que los investigadores modernos han reconocido a los *Kamnurieh* de los historiadores árabes. Parece evidente que fue una parte de este pueblo la que pasó a las islas, en una época indeterminada, pero probablemente hace unos 2000 años; y por su presencia se explica también el nombre de las islas. Es raro que este acercamiento, fácil de hacer por quien conocía a Plinio, no se le haya ocurrido al historiador canario; pero tampoco ha interesado a los investigadores modernos, por más que haya sido señalado ya por Vivien de Saint-Martin, *Le Nord de l'Afrique dans l'antiquité* (1863: 106-109)». Otro investigador del siglo XIX que se ocupó del tema fue el General Faidherbe (1874). Y ya en el siglo XX, además de G. Marcy (1962) y A. Cioranescu, podemos citar el trabajo de M. Martínez, *Nuevos estudios de Historia Canaria. Las Islas Canarias de la Antigüedad al Renacimiento. Nuevos aspectos* (1996), pero sobre todo los dedicados al tema por J. J. Jiménez González, quien se ha ocupado extensamente de ello en una serie de trabajos como «Los canarios: una tribu beréber del Gran Atlas» (1985:198-203) y *Los canarios. Etnohistoria y arqueología* (1990). Y en una monografía publicada en el año 2005 titulada *Canarii. La génesis de los canarios desde el Mundo Antiguo*, en donde ha expuesto con manifiesta claridad la relación del nombre *Canaria* y el gentilicio *canario* con la citada tribu del Atlas marroquí, sobre la que, a nuestro juicio, no parece quedar ninguna duda, ni tampoco el parentesco evidente entre ellos, lo que ha contribuido a poner de relieve una vez más esta cuestión del máximo interés y a enriquecer esta siempre apasionante discusión científica.

Esta hipótesis sobre el origen del nombre *Canaria* se podría corresponder asimismo con el de la isla *Capraria*, como veremos, y que

derivaría también de otra tribu africana, en este caso ubicada en el Atlas argelino, con lo que desde antiguo ya contaríamos con dos nombres de islas relacionadas con sus correspondientes etnias del continente.

Todo lo anterior ha permitido rechazar cualquier asociación del nombre *Canaria* con el término latino *canis*, y con la forma de alimentarse de aquellos pueblos a la manera de estos animales, que no deja de ser más que una explicación de etimología popular a la que los antiguos eran tan aficionados.

VI.2. MAJOS (MAXIES-MAXUES). ISLA DE LANZAROTE

Uno de los nombres antiguos de la isla de Lanzarote, recogido por primera vez en la crónica francesa *Le Canarien* por los cronistas Pierre Boutier y Jehan Le Verrier, fue el de *Tyterogaka* o *Tytheroygatra*, entre otras grafías con las que figura en ella: «En cuanto a la isla de Lanzarote, que en su lengua se llama *Tyterogaka*, es casi del tamaño y la forma de la isla de Rodas y tiene gran número de aldeas y de buenas casas» (*Le Canarien* T. G. fol. 36, 2003:142). Este término ha sido estudiado, entre otros, por G. Marcy, quien creyó encontrar paralelismos para este nombre en las lenguas beréberes al emparentarlo con «una forma dialectal muy cercana al tuareg-ahaggar *tagergaget*», para el que creía que «si la transcripción francesa es fiel, podemos restituirla fonéticamente en **ti-terugakkaet*» que se explicaría con el sentido de «la que está quemada, la ardiente». Después de hacer un análisis lingüístico y su paralelismo con aquéllas lenguas, considera que también tiene con ellas su contrastación otro término relativo al nombre indígena de Lanzarote, *Toicusa*, recogido por Marín de Cubas. Denominación que puede ser «restituible en **Tu-kusa* o **Tu-ikkus-a*, es decir en berber «la que está caliente, la ardiente» (G. Marcy, 1962:259-260).

Existen divergencias de opinión, sin embargo, sobre el análisis de este autor relativo a los términos citados, como también de su significado, por lo que algunos investigadores, como J. Álvarez, creía que *Titerogakaet*, que él descompone en **ti-terog-akaet* debe ser traducido por «la montaña colorada». Y del mismo modo se encuentra muy escéptico con el propuesto por Marín de Cubas. Los problemas derivados de las diferentes grafías de los nombres de esta isla, así como las dificultades para adscribirle un significado preciso hizo que algunos lingüistas, entre ellos D. J. Wölfel, no creyeran oportuno decantarse por ninguna de estas denominaciones.

Como todos los nesónimos de las Canarias, el de *Tyterogaka*, el más divulgado por la historiografía, y con el que hasta la actualidad se ha asociado la denominación antigua de la isla, plantea, sin duda, muchos

problemas para establecer una posible correspondencia con el etnónimo tradicional de *majos*, con el que comúnmente se ha denominado a sus antiguos habitantes. En cambio, existe otro nombre que se ha tenido muy poco en cuenta y ha sido asimismo escasamente valorado. Me refiero al nesónimo *Maoh*, que figura en la obra de L. Torriani, quien refiriéndose al primitivo nombre de la isla dice que «los antiguos isleños la llamaron *Maoh*...» (Torriani 1978: Cap. VIII, 37).

A partir de la hipótesis que venimos defendiendo de que los nombres de las islas provendrían de los gentilicios de sus primeros habitantes, pienso que el etnónimo *majo* podría tener alguna relación con el arriba citado para Lanzarote más que con ningún otro de los señalados hasta ahora. Y aunque sobre este etnónimo se han planteado muchas dudas, conviene recordar, sin embargo, que además de lo recogido por el cronista cremonés sobre el nombre antiguo de la isla, en la tradición popular queda aún su recuerdo asociado a gentes antiguas, que ha perdurado en los lugares donde existen testimonios arqueológicos de los primitivos habitantes de la isla, a los que los lanzaroteños se refieren, entre otras denominaciones, con la de «*Cueva de los Majos*» o «*piedra de los Majos*» (Pallarés 1989: 60).

Sin embargo, ha sido otro texto del propio L. Torriani y de J. Abreu Galindo, el que se ha manejado para explicar el origen del etnónimo *majo*, basándose en el nombre que figura en sus obras y que estos autores lo explicaron por el calzado de sus habitantes, a los que llamaban *maohs*, que estaban hechos con «...un pedazo de cuero de cabra envuelto a los pies» (Torriani 1978: Cap. IX, 41). Uno de los problemas de este término –como suele ser frecuente en los nombres antiguos de Canarias– es el de su verdadero contenido, ya que las fuentes hacen extensiva esta denominación también a los habitantes de Fuerteventura, a quienes del mismo modo denominaban *majoreros*, sin que sepamos si se trata de una confusión o de si existe alguna semejanza en la raíz del patronímico con el de la población de Lanzarote. Como quiera que se trata de textos tardíos cabría preguntarse si por las fechas en las que estos cronistas-historiadores escribieron sus obras, sólo quedaría de los antiguos habitantes alguna característica externa por la que se les distinguía de las otras gentes que convivían con ellos en la isla, llegados con posterioridad a la ocupación europea, ya fueran franceses, portugueses, castellanos o moriscos.

Pero volviendo al nesónimo *Maoh*, nos parece que en él se encuentran aspectos sobre los que merece la pena profundizar algo más, ya que es posible asociarlo con otros nombres que figuran en la crónica *Le Canarien*, y con el que creo se pueden relacionar también, como veremos, otras denominaciones similares de las etnias africanas.

En un pasaje de la versión B de la crónica francesa se alude a un nombre indígena del que dos de sus tres variantes y, dicho todo esto con la

prudencia que requiere el caso, se pudieran asociar con el etnónimo *majo*. Me refiero a los nombres de *Maby*, *Mahy*, (Le Canarien T.G. 14r. 2003: 54) y *Mby*: «Los nuestros entraron acometiendo con fuerza y los apresaron, pero como Gadifer no los encontró culpables de la muerte de su gente, los liberó a todos a instancias de Afche, aunque retuvo al Rey y a un tal *Alby*, a los que ordenó encadenar por el cuello y los condujo directamente al lugar en que sus hombres habían sido muertos, donde los encontró cubiertos de tierra; muy encolerizado cogió al tal *Maby* y quería cortarle la cabeza, pero el Rey le dijo que en verdad él no había participado en modo alguno en la muerte de sus hombres, y que si averiguaba que en algún momento hubiera sido cómplice o culpable del hecho, se comprometía a dejarse cortar la cabeza, a lo que Gadifer respondió que se anduviese con cuidado y que el riesgo era suyo, pues se informaría con todo detalle. Además, el Rey prometió entregarle a todos los que habían matado a su gente. Y con esto se fueron todos juntos al castillo de Rubicón, en donde pusieron al Rey dos pares de grilletes. Pocos días más tarde [*Mahy*] se liberó porque los grilletes estaban mal adaptados y eran excesivamente holgados» (Le Canarien T. B. 22, v. 2003: 235.).

Este etnónimo plantea una serie de problemas de solución difícil, ya que un término parecido figura en un texto de Gómez Escudero, pero vinculado en esta ocasión a la cosmogonía de los habitantes de la isla y de la cercana Fuerteventura, acerca de los espíritus de sus antepasados, conocidos también como «*encantados*», sobre los que el citado cronista señala que «... en otro lugar que llaman campos o vosques de deleite están los encantados llamados *maxios* i que allí están vivos i algunos están arrepentidos de lo mal que hicieron contra sus próximos i otros desvaríos» (Gómez Escudero, en F. Morales, 1978: 439).

Con relación a este nombre, J. Álvarez (1945b: 33) proponía una transcripción fonética que se asociaría con las palabras *masos*, *masyos*, *mazos* o *mahyos*, basándose para ello en las formas *tuareg*, *imeien* o *imehuar*, que significa «gente de tiempos antiguos». Esta cuestión, que no deja de ser una de las muchas aún por resolver, la transforma también G. Marcy en una incógnita parecida, al relacionar un hipotético etnónimo de **mahor* con el de alguna de las tribus libias magrebíes, de donde derivaría el de *maho*, y que lo expresa del siguiente modo: «Nos vemos, en definitiva, empujados al solo radical **mahor* desde el principio encontrado, y cuya directa evidencia parece indiscutible. Y es tentador acercarle el nombre de los Mauros norteafricanos de la Antigüedad. Si estos acercamientos, tras un hiatus cronológico de más de un milenio, revisten evidente aspecto conjetural, y casi no pueden justificarse cuando se aplican a poblaciones del Norte de África, sometidas durante todo el periodo histórico a un continuado acoso y presiones, no es lo mismo en las poblaciones canarias, prácticamente aisladas desde los primeros siglos de

nuestra Era. Stephan Gsell cree que el nombre de los *Mauri* en latín era de origen líbico, y dice que en su opinión no hay buenas razones para rechazar el aserto de Estrabón, asignando a Mauri origen indígena. Si este término en latín pasó luego a una acepción más amplia, no designaba primero más que una sola tribu habitante de Marruecos. Poseemos a este respecto el testimonio formal de Plinio así concebido: «De las tribus de la provincia romana de Mauretania Tingitana (es decir, Marruecos), la principal era antes de los Mauri, que le dio su nombre, y a los que muchos llaman Maurusii. Las guerras los han reducido a pocas familias. Así cabe pensar que, como (...) en los Canares de Gran Canaria, también los *mahor de Fuerteventura y Lanzarote vinieron en el pasado de las riberas marroquíes» (G. Marcy, 1962:282-283).

En un artículo publicado por Rosendo García Ramos en el tomo III de la «Revista de Canarias» (1881: 7), este autor proponía emparentar el gentilicio *majo* con la etnia norteafricana de los *maxos* que habitaban en la Antigüedad en los territorios de la Numidia. Para fundamentar su hipótesis manejaba un texto del historiador César Cantú a partir del que llegaba a la conclusión de que «antiguamente pobló, al menos en las islas orientales del mismo archipiélago, un pueblo ó unas gentes llamadas majo-maxos- cosa que parece estar fuera de duda». Y se inclina asimismo por relacionar el término con el de *Maxorata* –que recoge, entre otros autores, el poeta Viana para denominar Lanzarote y Fuerteventura–, pensando que este nombre, que él atribuía a esta última isla, procedería también de aquella denominación.

Por mi parte, creo que el nombre *Maoh* habría que relacionarlo con Lanzarote, para el que proponemos asimismo una analogía con el gentilicio *mahos-maxos* con el que fueron conocidos los primitivos habitantes de esta isla, siguiendo lo expresado por García Ramos y G. Marcy, con el citado etnónimo norteafricano. Es decir, con la etnia de los *maxies* o *Mazyes* – como los denomina Hecateo de Mileto en el s. VI a. C.– (Cabrera 1996: 74), y quienes según el historiador griego Heródoto, autor del siglo V a. C. vivían en la Numidia, en el actual país de Túnez. «Al oeste del río Tritón, lindan con los auseos unos libios que se dedican ya a labrar la tierra y que suelen tener casas: su nombre es *maxies*. Estas gentes se dejan crecer el pelo en la parte derecha de la cabeza y, en cambio, se lo afeitan en la parte izquierda; además, se embadurnan el cuerpo con minio» (Heródoto, IV, 191). Estas tribus se hallaban asentadas en el golfo de Sirte (Libia) y en la costa tunecina. En la citada obra de J. Desanges (1962: 111), la grafía que recoge de Heródoto no es *maxies*, sino *maxues*, pero se trata, en todo caso, del mismo nombre y de igual etnónimo.

VI.3. *ERBANIA* (ABANNI). ISLA DE FUERTEVENTURA

En la crónica francesa *Le Canarien*, figura por primera vez el nombre de la isla de Fuerteventura con la denominación de *Erbania*, a la que los propios cronistas le atribuyen un origen antiguo. Sobre él resulta de gran interés la apreciación de Pedro Gómez Escudero (Morales Padrón, 1978: 385), quien dice que «Fuerteventura (Fuerte Ventura) se llama al presente de ese modo y con anterioridad había sido conocida como *Erbania*, «i primero Erbania», siendo de los pocos autores, además de los franceses P. Boutier y J. Le Verrier, que recogen esta denominación.

Abreu Galindo en su *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*, en el capítulo IX, en uno de sus apartados titulado «Que pone la denominación de Lanzarote y Fuerteventura, y las demás islas» se refiere a ella con los nombres de Fuerteventura, Fortuite y *Herbaria*, denominación esta última que supone derivada de «la abundancia de yerbajes que en esta isla se produce y cría». En la edición de 1977 de esta obra, hecha por Alejandro Cioranescu, en la nota 4 de la p. 53, dice «En cuanto a *Herbaria*, es más cierto que los franceses decían *Erbanie* o *Erbane*, en latín *Erbania*; cuyo nombre se explica, más que por la abundancia de los pastos, por un beréber *bani* «muro», referencia a la célebre muralla que dividía la isla». Se trata de la explicación que del nombre antiguo de Fuerteventura proponía el berberólogo G. Marcy, quien lo restituía por el de **Arbaniy*, **arbani*, que entendía literalmente como «el lugar de la muralla» (Marcy 1935:31). En el artículo citado dice que el «término *bani* “la muralla” se encuentra igualmente en la toponimia marroquí, donde sirve para designar de manera figurada la gran cordillera rectilínea abrupta que se levanta casi a plomo sobre el curso inferior del valle del Drâ. No ofrece dificultad en nuestro caso canario la interpretación directa, puesto que no tenemos sino una sola versión gráfica totalmente cercana en su aspecto» (Marcy 1935: 36). Opinión ésta con la que no estaba de acuerdo J. Álvarez Delgado (1945: 206-209). Y por su parte, W. Vycichl (1951: 172), hace derivar *Erbane* de un beréber **arban*, «*cabra*». La existencia de la palabra es dudosa; y el autor la postula, sobre todo, porque se deja guiar por la abundancia de estos animales en la isla en el momento que a ella llegaron los franceses, a fines de 1402 o a principios de 1403.

Por mi parte, la propuesta que hago sobre el origen del nombre *Erbania* y las distintas variantes contenidas en el citado texto de *Le Canarien* –*Erbanne*, *Erbane*, *Albane*, *Albanye*, *Arbanne*, *Arbanye*, *Erbanye*, *Erbenne*, *Erbennye*³¹–, es que tal denominación podría derivar del gentilicio de la tribu norteafricana de los *Abannae* o *Abanni*, que según el historiador Amiano Marcelino (Amiano Marcelino, XXIX, 5,37), eran vecinos de los *Caprarienses*³², que habitaban en los montes de igual denominación, como señalamos más adelante (XXIX, 5, 34), y que asimismo no se hallaban lejos de los Etiópicos. Chr. Courtois localizaría

estas poblaciones cerca del Hodna y St. Gsell en las cadenas del Atlas sahariano. Esta gente es citada también por Julio Honorio, bajo la denominación *Abenna Gens*, con las variantes *avennei V*, *avennei C*, *(a)bensis S*, *(a)benses*. Estos *Abanni* de la Antigüedad se asocian hoy a los modernos *Ait-Abenn*, en el Noroeste de M'sila (J. Desanges 1962: 43).

VI.4. CINITHI (CHINET). ISLA DE TENERIFE

Otro etnónimo igualmente problemático es el referido al patronímico africano *Cinithi* y su posible vinculación con el de *Chinet*, término con el que denominaron la isla, y por extensión el de *guanches*, los primitivos habitantes de Tenerife. Aquella tribu aparece citada en la relación de los pueblos prerromanos norteafricanos de J. Desanges (1962: 86), en donde este autor se refiere a las diferentes fuentes en las que figura el nombre, como en la *Historia Natural* de Plinio el Viejo (V-30); con la acepción *Cinithii* lo recoge el historiador Tácito en los *Anales* (*An.* II. 52.3), y en la obra de Ptolomeo, escrita en griego (IV, 3, 22, 6), son citados bajo la forma *Kinithii* (*Kinizioi*). Esta tribu, según J. Desanges, podría haber habitado la región litoral de Túnez «debajo» de la pequeña Syrte, en *Thaenae* (Hr Thyna), al sur de la *fossa regia*.

Para establecer las comparaciones oportunas del etnónimo norteafricano y su posible correspondencia con el *Chinet* de Tenerife, recogemos distintas variantes del nombre antiguo de la isla, con el que fue conocida por sus habitantes. En el Diccionario *Teberite*, de Francisco Navarro Artiles, figuran una serie de acepciones, como *Chinec*: «top. de Tf: nombre de la isla». *Chine(ch)*.-**guan-Chine(ch)*, *Chinechece*: «top. de Tf: nombre de la isla», *Chinet*: «top. de Tf: nombre de la isla» (1981: 122-123). Todos ellos se enriquecen con los aportados por D. J. Wölfel (1996: 718-719), quien documenta un número mayor de variantes: *Achinech*, *Achinach*, *Achineche*, *Chinechi*, *Chineche*, *Chinec*, *Chinet*. También se encuentra como *Atchinetche*, *Chineche*, *Chinechi* y *Chinet*.

De todas ellas nos interesa destacar la de *Achinech*, que fue explicada por Alonso Espinosa del modo siguiente: «los naturales de esta isla, que llamamos guanches, en su lenguaje antiguo la llamaron *Achinech*» (Espinosa 1980: I-1, 26). Por su parte, Abreu Galindo, refiriéndose a la variante *Achineche* es más explícito, ya que cuando escribe su obra aún seguían llamándola de esa manera: «Los naturales de la misma isla de Tenerife, en su propio lenguaje y común hablar, la llaman y nombran el día de hoy *Achineche*», lo que es indicativo de la pervivencia del nombre (Abreu Galindo 1977: Cap. X, III, 15, 291). La acepción *Chinechi* se recoge en la obra del ingeniero cremonés L. Torriani, en los términos siguientes: «Los isleños, anteriormente a la conquista, le decían *Chinechi*»

(Torriani 1978: Cap. XLIX, 172).

Sobre los vocablos precedentes, relativos al nombre con el que los *guanches* denominaron la isla de Tenerife, son muchos los autores que han tratado de buscar sus raíces, como S. Berthelot (1879, [1978]), J. Álvarez Delgado (1945), G. Marcy (1962), R. Muñoz (1994), así como sus derivaciones y vinculaciones con el patronímico *guanche*, cuya discusión más reciente se halla en un trabajo de Maximiano Trapero (1998). Por mi parte, sólo he pretendido aportar este otro nombre con el deseo de que se pueda hacer un estudio lingüístico, por si fuera posible encontrar algún paralelismo entre el gentilicio de la tribu africana citada, con el de *Chinet* o *Chinech*, o con otra cualquiera de las variantes señaladas, analizando los comportamientos y los problemas que plantearía este nombre beréber, al ser transcrito al latín y al griego; y en su caso, cómo se hubiera comportado la palabra al trasladarla desde la lengua guanche al sistema fonético y fonológico del castellano del siglo XVI, en el supuesto de que ambos gentilicios tuvieran algún parentesco.

Es cierto que existen aparentes semejanzas entre el patronímico *cinitihi* y el nombre antiguo de Tenerife, *Chinet* y sus variantes, mediante las que se podría explicar el tan discutido nombre *guanche*, si seguimos la hipótesis tradicional de la palabra compuesta *Guan-Chinet*, con el valor «del que es de la isla», «el de *Chinet*», tal y como lo han expresado un buen número de investigadores que han tratado el tema.

No me cabe la menor duda de que lo planteado es un reto no pequeño por las dificultades que entraña, pero creo que merece la pena intentar esta vía de estudio por si se pudiera encontrar en aquél una explicación razonable del nombre antiguo de la isla y del gentilicio de sus primitivos habitantes.

VI.5. *GHMARA-GHOMARA* (GOMEROS).

ISLA DE LA GOMERA

Sobre la procedencia africana de los *gomer*os y el de su etnónimo, parece que algunos autores antiguos estaban seguros de su origen, al menos así lo expresó Abreu Galindo: «Muchos días procuré saber de los más antiguos naturales desta isla el nombre que tenía antes que a ella viniera el Capitán Juan de Betancor, por saber quién le hubiere impuesto este nombre de *Gomera*; y nunca lo pude alcanzar, ni entender jamás haber tenido otro nombre, si no es *Gomera*, desde que a ella vinieron los *africanos*, que debió ser quien se lo dio» (Abreu Galindo 1977: 73). En este sentido resulta igualmente relevante la apreciación recogida por el cronista Pedro Gómez Escudero, quien al hablar de La Gomera dice que fue «... así llamada siempre» (Morales Padrón, 1978: 385), de manera que

su opinión coincide con la que de forma enfática diera Abreu Galindo. Y respecto de sus habitantes es igualmente explícito el documento recogido en la *Ovetense*, de la *crónica canaria de la Conquista*, cuando refiriéndose a los habitantes de esta isla dice: «llámanse los desta ysla gomereros», lo que evidencia no sólo la antigüedad del etnónimo, propio de sus habitantes, sino también, y eso me parece lo más interesante, que si aquéllos se llamaron siempre así, es a su gentilicio al que se le debe la denominación de la isla. Éste como el de *guanche* –la población antigua de Tenerife–, se conoce desde los primeros documentos europeos que dan cuenta de su existencia, como sucede también con el de la isla, permaneciendo ambos inalterables hasta hoy.

Sobre la relación del nombre *Gomera* con aquel origen se pronunció Sabino Berthelot en su libro *Antigüedades Canarias* (1980: 56). Y en este sentido resulta de gran interés asimismo la información que sobre este particular nos aportó el berberólogo G. Marcy acerca del nombre antiguo de La Gomera. «Se sabe que los españoles hispanizaron hace mucho tiempo en el nombre de *Gomera* o *Gomara* el de los *Gmara*, bereberes del Rif occidental, pertenecientes a los Masmûda del Norte, que formaban un bloque potente, durante la primera conquista árabe del siglo VII, y extendían su dominio sobre una gran parte de la actual provincia de Fez. Salvo unas pequeñas fracciones, los *Gomara* son totalmente arabófonos, y su mismo nombre *Gmara* es una forma árabe segunda de un nombre bereber, cuyo primario aspecto nos es hoy desconocido. Del pasaje de Galindo parece podemos deducir que los conquistadores españoles oyeron a los habitantes de la *Gomera* designarse con un nombre guanche (también perdido), pero que ofrecía una asonancia vecina a la de los *Gumara* norteafricanos, aplicándole de golpe el epíteto de *Gomera* que les era ya familiar. ¿Tuvieron razón en esta identificación étnica espontánea? Es uno de los secretos de la Historia, pero más bien nos inclinamos por la afirmativa» (G. Marcy, apud J. Álvarez 1962: 288). Como se puede comprobar, existe una evidente coincidencia en la opinión de este autor con lo relatado por Abreu Galindo, quien a pesar de sus reservas, se inclina por creer que ésta podría ser también la procedencia del nombre de la isla.

Otros autores, como Vicychil (1952: 184), se decantaron asimismo por atribuirle un origen africano relacionado con la tribu beréber de los *Gumara*. Por mi parte, pienso que su nombre podría estar emparentado en efecto con este patronímico, y cuya denominación aparece, entre otros lugares, en un accidente geográfico, el «Peñón de Vélez de la Gomera», situado a 190 km de Melilla, nombre que lo recibe no por el de esta isla de La Gomera, sino por su ubicación en las cercanías de la costa marroquí en donde habitaban aquéllos.

Colin (1929: 43,46) apuntaba que en 1926 existía aún un islote berberófono entre los *Gmara* del Rif marroquí, que no había sido bien

estudiado, cuando tuvo la oportunidad de entrar en contacto con estas gentes. Las investigaciones realizadas por este autor permitieron conocer una serie de aspectos del máximo interés, destacando sobre todo el hecho de que, aunque la lengua árabe resulte la mayoritaria en esta comunidad, aún se hablaba beréber entre ellos, testimoniando así la referencia hecha en el siglo XI por el geógrafo árabe Al-Bakri, quien manifestaba que el famoso *gumari* Ha-Mim, quien había instituido con sus compatriotas una religión para luchar contra el islamismo, lo hizo en su lengua propia, el beréber. Por otra parte, y basándose en un texto de León el Africano, concluye que a principios del siglo XVI una parte de los *Gumara* empleaban aún el beréber. Como se ve, aunque los argumentos no son concluyentes, sí existen bastantes evidencias por las que al nombre antiguo de *Gomera* se le puede atribuir ese origen africano.

Se ha dicho también que esta denominación *Ghmara* podría ser resultado de un proceso de arabización posterior, hecho que no discutimos, pero como quiera que existe el nombre *Gomera* en las islas Canarias, que es de clara raíz antigua, no parece extraño establecer alguna relación entre ambos términos en los que creemos resulta más fácil encontrar afinidades que diferencias. Dicho esto, claro está, con todas las reservas.

VI.6. AUARITAS (BENAHOARE). ISLA DE LA PALMA

El etnónimo *auaritas* con el que se conoce popularmente a los aborígenes de la isla de La Palma, es un término claramente castellanizado que se ha formado a partir del nombre antiguo de la isla uniendo el radical -ita con la denominación *Benahoare*, que conocemos, entre otros, a través del texto de Abreu Galindo (I-III, 1977: 260), quien refiriéndose a sus habitantes dice que «...los naturales llamaban a esta isla, en su lenguaje, *Benahoare*, que en castellano quiere decir “mi patria”». Muchos autores se han decantado por relacionar esta denominación con la tribu beréber ubicada en Marruecos, que en su forma árabe se conoce como los *Beni-Hawara*. De esta opinión participaba, entre otros, G. Glas quien la relacionaba con el término *Beni Hoare*, ‘una tribu de africanos del Atlas’. León el Africano menciona los *Haoara* como habitantes de la región de Temesna, provincia que lindaba al sur con el río Um er-Rebia que desemboca en el Atlántico en Azamor.

Parece que no existe duda de que los *Haoara* de León el Africano son los *Hawára*, quienes aunque se hallan mezclados, son de origen beréber, aunque su única lengua actualmente es el árabe y se encuentran dispersos por diversas zonas del norte de África. En Marruecos se pueden localizar en el valle del Sus y en el del Muluya (Abercromby 1990: 71, Reyes García 2003: 64, Berthelot 1980: 40).

Como las otras denominaciones que recogemos aquí, queremos de nuevo advertir a los lectores que estas cuestiones están necesitadas de una lectura crítica muy detallada que aún no se ha acometido en profundidad, por lo que conviene ser cautos y entenderlas sólo como una hipótesis de trabajo sobre la que es necesario volver una y otra vez. En este sentido resulta muy elocuente la opinión que de estas cuestiones recoge D. J. Wölfel a propósito de esta denominación propuesta por distintos autores (1996: 552).

VI.7. *CAPRARIENSES* (CAPRARIA). ¿ISLA DE EL HIERRO?

De todos los etnónimos antiguos de Canarias, *Bimbache* atribuido a los primitivos habitantes de El Hierro, es de los que más problemas plantea y al que me referiré más adelante. Mi propuesta, en cambio, es que el nombre antiguo de la isla pudo ser *Capraria*, que figura en dos ocasiones en el Islario pliniano sobre las «*Fortunatae Insulae*». Se trata, sin duda, de una hipótesis arriesgada, pero he considerado ponerla de manifiesto para ver qué veracidad puede existir en ella.

Es bien cierto que el texto de Plinio se ha utilizado para encontrar en él un nombre antiguo para cada una de las siete islas del Archipiélago canario, ubicándolas indistintamente de Oriente a Occidente; otras en sentido contrario, y en la mayoría de los casos, haciéndolo conjuntamente y seleccionando de manera arbitraria los nombres de las islas, según la conveniencia de cada autor a la hora de su interpretación. Cuando la lectura del derrotero pliniano se ha hecho desde el Ocaso al Orto, la *insula Capraria* se ha asociado con El Hierro, por la abundancia de lagartos a los que se refiere el texto, «*lacertis grandibus refertam*» (*H.N.*, 204). A estos reptiles aludieron también los cronistas franceses en su visión liminar de la Isla, a raíz del viaje exploratorio realizado en torno a los años 1403-1404, diciendo que «se encuentran lagartos grandes como un gato, pero no hacen ningún daño y no tienen ningún veneno». Esta referencia a su fauna característica aún hoy, coincide también con la de Plinio, lo que ha dado pie a relacionar con bastante seguridad ambos términos. Sin embargo, el descubrimiento de lacértidos de gran tamaño en La Gomera, así como también otros similares cuya existencia suponen los biólogos en La Palma, hace este argumento bastante endeble para asociarla de forma precisa con la del naturalista latino. Y como quiera que El Hierro, La Palma y La Gomera, forman parte del grupo de las islas occidentales, cualquiera de ellas podría asociarse con la citada *Capraria*. De ahí la dificultad a la que aludí al comienzo del texto.

Con relación a este nombre, el ilustrado Viera y Clavijo había hecho

suya la hipótesis de Saumaise y P. Hardouni, en el sentido de que tal denominación podría tratarse de una corrupción atribuida a Plinio, quien seguramente escribiría *Savrariam* (sic), término alusivo al número de lagartos. Esta idea, sin duda sugerente, hizo poca fortuna entre los otros estudiosos del problema, siendo rebatida por Alejandro Cioranescu, editor de la obra del historiador tinerfeño, «*Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*», quien en la nota 5 de la página 81, correspondiente a la octava edición, dice al respecto: «Estas explicaciones parecen algo confusas. Saumaise suponía que en el texto consultado por Plinio, la isla se llamaba *Savraria*, en griego “Isla de los lagartos”. Como la S griega se escribía como C latina, imagina Saumaise que Plinio debió de equivocarse y leer *Capraria* donde decía *Sauraria*. La enmienda es ingeniosa; pero el nombre de Sauraria no deja de ser simple hipótesis. Por otra parte, la correspondencia con los *caprarienses* de Mauritania, en región desconocida es significativa».

En efecto el término *caprarienses* se asocia con una tribu magrebí, pero además con unos montes norteafricanos de igual denominación, lo que es un buen argumento para plantear un origen distinto al aceptado comúnmente para explicar este nesónimo. En la Historia de Amiano Marcelino, en el libro XXIX, que se fecha en torno al 374 (s. IV d. C.), se refiere a los montes de aquella denominación en el siguiente párrafo: «*Qua causa declinans perniciem proximam Firmus, licet praesidorum magnitudine communitus, relicta plebe quam coegerat magnam mercede, quoniam latendi copiam nocturana quies dedit, Caprarienses montes longe remotos penetrauerat et diruptis rupibus inaccessos*» (XXIX, 5, 34). Y más adelante, con el mismo nombre, a una tribu vecina de los *Abannae* o *Abanni*: «*Theodosius nullique ad eum... euntium parcens, mundiore uictu stipendioque milite recreato, Caprariensibus Abannisque eorum uicinis proelio leui sublatis, ad municipium properauit...ense [...]*» (XXIX, 5, 37).

No queda clara en ningún caso la ubicación de estos montes ni tampoco la de esta etnia, que St. Gsell ha identificado con unos pueblos que habitaban en los bordes del Atlas sahariano, más allá del lago Hodna, al sur de Msila, en la provincia argelina de Constantina, basándose seguramente en la referencia que hace el texto sobre la cercanía de los etíopes, lo que le induciría a ubicarlos por esta zona, aunque algunos autores como P. Romanelli los sitúan aún más al sur. En la «*Tabula Peutingeriana*», por su parte, se señala a los habitantes de una *Capraria*, que distaba unas siete millas de Thibilis (Annoûna, Argelia).

Ambas denominaciones, ya se trate de un accidente geográfico, y de manera singular del nombre de una tribu, me parece un hecho relevante, ya que de ser así, el nombre de la *insula Capraria* podría derivar también de un etnónimo, como así parece hoy confirmado el de *Canaria*, que figura en el texto citado más arriba. En este caso, en el *Islario* de Plinio contaríamos

con dos términos asociados con sendas tribus magrebíes, la de los *caprarienses*, situados en un lugar impreciso del Atlas argelino, y la de los *canarii*, que daría el de *Canaria*, explicado, como hemos señalado, por el correspondiente a la de este nombre.

En cuanto al etnónimo *Bimbache* y sus variantes, atribuido a los antiguos habitantes de esta isla, es de los que, como he dicho, plantea muchos problemas, entre otras cosas porque no aparece en ningún texto antiguo, ni tampoco el de la isla, ya que el único conocido es El Hierro, de claro origen romance, y del que descende el de sus habitantes a los que se les denomina con el patronímico de herreños.

La primera vez que aparece documentado el nombre *Bimbache* es en la obra de Urtusástegui (1799), lo que ha dado pie a pensar que el nombre no tuviera un origen preeuropeo, a pesar de que Sabino Berthelot y Barker Webb, en su obra *Etnografía*, ([1840-42]/1978): 151), le dieron carta de naturaleza africana a aquella denominación, al suponer que el término *Bimbache* podría proceder de una supuesta denominación *Ben-bachi*, que según ellos fue transformado por «...los autores españoles en el de Bimbacho». Por su parte, Abercromby ([1917]/1990: 73) que registra el nombre *Binbachos*, cree que es uno de los muchos de las islas que no resulta fácil explicar por el beréber (Wölfel 1996: 722-723).

M. Trapero en su obra *Pervivencia* (Corrales, Corbella 2001: 221), refiriéndose a este etnónimo dice lo siguiente: «*Bimbapes* y no *Bimbaches*, se llamaron los aborígenes de El Hierro, si hemos de guiarnos por la voz que de manera natural ha pervivido en el habla común de la isla hasta hoy». Sin embargo, no parece tan evidente que el término pueda ser prehispánico en su origen, lo que le ha hecho pensar incluso que «la voz *bimbache* es un invento moderno, pues ni Abreu ni ninguno de los historiadores antiguos la citan». Y piensa además que «el nombre de *bimbaches* se lo aplicaran los españoles a los aborígenes, y además, si hacemos caso a la valoración que todavía tiene el término entre los herreños actuales, con un matiz despectivo». Todas estas consideraciones le llevan a preguntarse sobre su verdadera etimología, interrogándose por la posibilidad de que el término se haya originado a partir del nombre *bimba* que significa «piedra arrojadiza», expresión que pervive en el habla común de la isla, considerando por ello la posibilidad de que la palabra pueda ser un compuesto *bimba-pe* que vendría a significar «gentes que tiran piedras», denominación que los españoles le atribuirían a los antiguos herreños con el sentido despectivo.

Como el lector ha podido comprobar, nos hemos inclinado finalmente por proponer el nombre de *Capraria* para la isla de El Hierro, basándonos en la ubicación que figura en el texto de Plinio el Viejo. También podría hacerse por la referencia a los lagartos, de la que está «plagada», según dice el texto, pero como hemos señalado más arriba no es un argumento

del todo convincente. Por ello lo hemos fundamentado en la descripción del naturalista latino, pero haciendo una advertencia al lector en el sentido de que lo aquí expuesto ha de entenderse sólo como una hipótesis que ha de confirmarse en el futuro.

29. Los textos que a continuación se recogen figuran en el Digesto de Justiniano, traducido por Alvaro D'Ors et alii [1986], publicado en la Ed. Aranzadi. En el Título XII «Sobre el Ministerio del Prefecto de la Urbe». Se dice en D.1,12,3: «Tiene facultad de relegar y deportar a la isla que el emperador hubiere designado». En el título XIX «Sobre las penas» se recogen los siguientes preceptos legales relativos al castigo de islas: D. 48, 19, 2, 1: «Consta, desde que la deportación ha sustituido la interdicción a agua y fuego, que nadie pierde la ciudadanía hasta que el príncipe haya decidido su deportación en una isla». D. 48, 19, 4: «Los relegados y los deportados en una isla deben abstenerse de ir a los lugares que les están prohibidos... ». D. 48, 19, 17, 1: «Hay asimismo (en Griego) apolides, esto es, que carecen de ciudadanía, como son los condenados a perpetuidad para trabajar en obras públicas y los deportados a una isla... ». D. 48, 19, 28: «Los grados de las penas capitales son los siguientes: se considera última pena la condena a la horca; también la vivicombustión, el cual género de pena, aunque entra con razón en el término de «última pena», sin embargo, como fue introducido después, se considera como segundo respecto a la otra; también la decapitación. Luego, próxima a la pena de muerte es la pena de mina, y luego la deportación a una isla». D. 48, 19, 38, 2: «Los autores de una sedición o tumulto popular, según su rango, son ahorcados o lanzados a las fieras o deportados a una isla». En el Título XXII «Sobre los reos condenados a interdicción, relegación y deportación», se recogen los siguientes preceptos legales. D. 48, 22, 5: «El exilio es de tres maneras: bien mediante prohibición de estar en determinados lugares, bien de destierro amplio, de suerte que se prohiban todos excepto uno concreto, bien de sujeción a isla, es decir, la relegación a una isla». D. 48, 22, 6: «Entre las penas está también la deportación a una isla, que hace perder la ciudadanía romana». D. 48, 22, 6, 1: «No se concede a los gobernadores provinciales el derecho de deportar a una isla, aunque sí al prefecto de la ciudad...». D. 48, 22, 7, 1: «Los gobernadores provinciales pueden relegar a una isla, siempre que esta isla se halle bajo su gobierno, es decir, siempre que pertenezca a la provincia que ellos administran...». D. 48, 22, 7, 9: «Sé bien que los gobernadores suelen confinar en aquellas partes de su provincia que están más desiertas». D. 48, 23, 18 (19), 1: «Cuando se da contra hombres libres una sentencia que implique confiscación de los bienes, como es la deportación a una isla, en virtud de tal sentencia pierden aquéllos su condición anterior y por ella

pasan a depender de las penas impuestas, a no ser que la implicación de lesa majestad exija una agravación de tal pena».

30. CJ.1.27.1.3: Imperator Justinianus Ipsas quoque dei sacrosanctas ecclesias suis perfidiis maculabant: aliquas vero ex eis stabula fecerunt. <a 534 emissa lex constantinopoli dn. iustiniano pp. a. iiii et paulino vc. cons.> CJ.1.27.1.4: Imperator Justinianus: «Vidimus venerabiles viros, qui abscissis radicibus linguis poenas suas mirabiliter loquebantur: alii vero post diversa tormenta per diversas dispersi provincias vitam in exilio peregerunt. <a 534 emissa lex constantinopoli dn. iustiniano pp. a. iiii et paulino vc. cons.>. A este tema ya se había referido J. Viera y Clavijo [1982:I,118]: «Sábese que cuando Hunerico, rey de los vándalos, hacía en África sus tiránicas conquistas, mandó cortar las lenguas de raíz y las manos derechas a unos cristianos de Tipasa, ciudad de la Mauritania Cesariense, por causa de haber celebrado los divinos misterios públicamente y no querer admitir a un obispo arriano. Esta sentencia se ejecutó; pero se pretende que todos aquellos católicos prosiguieron hablando sin impedimento, de modo que Evagiro, Procopio y San Gregorio refieren el suceso, después que Víctor de Vite certificó había tratado a algunos de ellos en Constantinopla».

31. La referencia a las distintas denominaciones de *Erbania* se halla en los siguientes textos de *Le Canarien* de la edición correspondiente al año 2003. Los que figuran con la letra B son del texto atribuido a Bethéncourt, mientras que los pertenecientes al texto de Gadifer figuran con una G mayúscula delante. *Le Canarien* 2003: B5r, B26r, B40r, B59r, G20r, G28r, 31v, 32r, 32v, 35r, 36r, 28r, 43r, 53r, B25v, 38r, 42v, 49r, 60r, B60r, 61v, 62r, 64v, 66r, 68r, 70r, B41v.

32. Alejandro Cioranescu, nota 5, p. 81, en J. Viera y Clavijo *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. Ver E. Cat, *Essai sur la province romaine de Maurétanie Césarienne*. Paris, Ernest Lerroux, Ed. 1891, pp. 23, 77, 256. En el Capítulo III, en la p. 23 este autor se refiere también al hallazgo en la ciudad argelina de Medea de una lámpara con la inscripción *CAPRARI* que atribuye asimismo al nombre de una tribu que habitaba en las cercanías de este lugar. Ver también del mismo autor la voz «Caprarienses», en *Encyclopédie Berbère*, Vol. XI, Bracelets-Caprarienses, 1992. p. 1756. Otras referencias a esta tribu se consignan en las páginas 79, 80, 116, 118, 125, 134, 135 de la obra de J. Desanges, *Catalogue des tribus africaines de l'antiquité classique à l'ouest du Nil*. Dakar, 1962.

SOBRE LA CONFERENCIA A IMPARTIR EN EL MUSEO BENAHOARITA DE LOS LLANOS DE ARIDANE

LA RELIGIÓN DE LOS *BENAHOARITAS*

El etnónimo *auara*, *auarita* o el de *Benahorita* con el que comúnmente se conoce a los aborígenes de La Palma, es un término castellanizado que se ha formado partiendo del nombre antiguo de la isla *Benahoare*, al que se la ha unido el radical diminutivo *-ita*. Esta denominación primitiva de La Palma la conocemos a través de la referencia de algunos autores antiguos, entre ellos Abreu Galindo, quien refiriéndose a sus habitantes dice que «...los naturales llamaban a esta isla, en su lenguaje, *Benahoare*, que en castellano quiere decir “mi patria o “mi tierra”». Muchos autores creen que esta denominación se puede vincular con la de la tribu beréber marroquí conocida en árabe como los *Beni-Hawara*. De esta opinión participaba, entre otros, G. Glas quien la relacionaba con el término *Beni Hoare*, ‘una tribu de africanos del Atlas’. Por su parte, León el Africano menciona los *Haoara* como habitantes de la región de Temesna, provincia que lindaba al sur con el río Um er-Rebia que desemboca en el Atlántico en Azamor. Parece que no existe duda de que los *Haoara* de León el Africano son los *Hawára*, quienes aunque se hallan mezclados, son de origen beréber, siendo el árabe actualmente su única lengua. Se encuentran dispersos por diversas zonas del norte de África, y en lo que respecta a Marruecos se pueden localizar en el valle del Sus y en el del Muluya.

En La Palma, como en el resto de las islas del archipiélago canario, contamos con dos tipos de fuentes para la reconstrucción de las manifestaciones religiosas de sus antiguos habitantes, aunque no en todas ellas podemos manejar el mismo número de datos arqueológicos, ni en todas tampoco es muy abundante la información contenida en las fuentes literarias, ya que ni los cronistas del siglo XV, ni los primeros historiadores de Canarias, que escriben a fines del siglo XVI, nos dejaron igual número de testimonios relativos a estos temas -que en general son muy escasos-, si los comparamos con los datos que poseemos para otras islas. En ésta, sin embargo, dichos problemas se suplen porque se cuenta con un repertorio rico en evidencias arqueológicas, que en muchos aspectos resultan ciertamente abundantes, y bastante originales también, al tratarse de un conjunto singular –especialmente en lo que se refiere a los grabados rupestres y a la cerámica-, que no tiene parangón con ninguno de los

conocidos en las otras culturas insulares.

En ocasiones –muchas más de las que hubiéramos deseado-, y en lo que se refiere a nuestras interpretaciones sobre las manifestaciones religiosas de los Benahoritas, no hemos podido avanzar mucho, al encontrarnos condicionados por las dificultades que entrañan los propios testimonios arqueológicos para inferir de ellos datos precisos, ya que no siempre es posible hacerlo si carecemos de otros complementarios que nos permita profundizar en estos temas, porque como es bien sabido, a través de los restos materiales no resulta fácil trascender en algunos de ellos, como todos los referidos a su cosmogonía, ritos, fiestas, cultos, y también en todas las cuestiones relativas a sus concepciones religiosas. En estos casos sólo podemos ofrecer algunos pocos aspectos, no siempre bien definidos, mientras que de otros, nos hemos de contentar con aportar unas cuantas manifestaciones de las que, en la mayoría de las ocasiones, de ellas sólo es posible ofrecer una serie de materiales o la descripción de los yacimientos arqueológicos que creemos están relacionados con ellas.

Trataremos de manejar por ello una gama variada de fuentes con el fin de entender mejor esta compleja manifestación cultural de los antiguos palmeros. Analizaremos así las fuentes literarias, las arqueológicas y las lingüísticas, y de otra parte, estableceremos las oportunas comparaciones arqueológicas intrainsulares, ya que muchas de las manifestaciones materiales de esta isla es posible compararlas con otras similares en otras del Archipiélago, al contar en la actualidad con un rico repertorio sobre el que es posible establecer estas similitudes, con las que establecer los oportunos contrastes que sin duda nos ayuda a entender mejor la función y el destino de las conocidas en esta isla. Por otra parte, siempre que sea posible, como ya lo hemos hecho en con otras manifestaciones, procuramos hacer las oportunas comparaciones con fenómenos semejantes del noroeste de África entre las poblaciones libioberéberes, con las que los antiguos habitantes de Canarias se hallan enraizados a través de sus orígenes ancestrales.

De las fuentes literarias, que denominaremos fuentes etnohistóricas, diferenciamos dos grupos bien definidos que a su vez se asocian con dos etapas históricas igualmente precisas. En primer lugar, las correspondientes al siglo XV, que la conforman los testimonios de los cronistas portugueses Diogo Gomes y Gomes de Cintra, así como la del genovés Aloisio da Ca Da Mosto, mientras que en la segunda contamos con las primeras crónicas o historias generales del Archipiélago, que incluye las obras de los autores clásicos de la primera historiografía canaria del siglo XVI, cuyos nombres bien conocidos, son los del ingeniero italiano natural de Cremona, Leonardo Torriani (1592), junto con los castellanos Alonso de Espinosa (1594) y Juan de Abreu Galindo (1602). Y para muchos aspectos del mundo aborígen palmero resulta imprescindible

la aportación de Gaspar Frutuoso (1590), un escritor natural de las islas Azores, cuya información resulta muy válida porque contrasta en parte la proporcionada por Abreu Galindo, con lo que de esa forma ambas se enriquecen y se complementan.

Otro conjunto de datos se halla en las crónicas canarias que con carácter general denominamos “*Crónica Canaria de la Conquista*”, a pesar de que su información sobre esta isla, y en particular los testimonios que aporta respecto del tema que estudiamos son muy escasos.

Una diferencia sustancial de las fuentes de los primeros cronistas del siglo XV con las de los autores posteriores, es que los datos aportados por aquéllas resultan más bien escasos, mientras que las del siglo XVI, sin embargo, son más abundantes, aunque es necesario tomarlos con cautela ya que en ocasiones mezclan informaciones de la etapa aborigen de la isla con hechos y acontecimientos del momento en el que escriben sus autores, a fines del siglo XVI, cuando ya hacía unos cien años que La Palma había sido conquistada, y ocupada posteriormente por castellanos y por otras gentes procedentes de distintos lugares de Europa.

Un problema que se refleja en las fuentes etnohistóricas, sea cual sea la isla de la que se trate, debió de ser la dificultad con la que se encontraron sus primeros informantes para desentrañar lo transmitido por los aborígenes, de quienes y como dice expresamente Abreu Galindo, él mismo obtuvo su información de los nativos palmeros, de quienes “... para alcanzar esto, *procuré informarme de algunos antiguos naturales de la tierra y isla*, si se usaba entre los palmeros traer guerra, y quién eran los caudillos. Me certificaron que entre los capitanes y señores de los términos había diferencias y tenían guerra para sólo vengar su ánimo, pero no para ganar su señorío”.

En cuanto a los datos contenidos en las fuentes etnohistóricas existe una discusión permanente por los investigadores respecto del valor que se les ha de conceder, frente al más relevante de los testimonios arqueológicos, que han de primar sobre aquéllas, al suponer que su información se halla mediatizada por las categorías mentales de los cronistas que la dieron a conocer, aun no existiendo ningún interés en distorsionar esos datos. Y sin que rechacemos esta perspectiva, conviene tener en cuenta que muchas veces se trata –así lo creemos nosotros–, de las dificultades propias con las que se encontraron al actuar como intermediarios, cuando trataron de comprender debidamente lo que aquellos informantes les manifestaban. Esto parece indudable, y como tal lo aceptamos y participamos asimismo de esos presupuestos. Sin embargo, a la hora de hacer la crítica de los datos arqueológicos no seguimos el mismo criterio sobre lo aportado por los arqueólogos, olvidándonos que también nosotros interpretamos y somos intermediarios también de los testimonios materiales, porque tanto en el modo en que los damos a conocer, como en

el que los analizamos, la información puede resultar igualmente mediatizada, de manera que en ambos casos los hechos no se hallan exentos de una cierta carga de subjetividad.

Como ejemplo de la relación entre las fuentes etnohistóricas y las arqueológicas, nos ha parecido oportuno referirnos a uno de los aspectos principales de las manifestaciones religiosas de los palmeros. Se trata de la concepción del sol y de la luna, astros que al parecer fueron considerados como principios de su cosmovisión y la base asimismo de su percepción del mundo. Son cuestiones que sin duda podemos conocer a través de los dos tipos de fuentes señalados, las escritas y las arqueológicas, en donde ambas se han revelado como un buen fundamento para su conocimiento, con la ventaja de que estas manifestaciones culturales pueden ser además corroboradas con fenómenos similares en las otras culturas insulares canarias, con las que es posible establecer las debidas comparaciones, como también con las sociedades libio-beréberes del Magreb norteafricano, de las que, como hemos señalado, procedían los ancestros de los habitantes del archipiélago canario que vivían en las islas cuando fueron redescubiertas por los europeos en el primer tercio del siglo XIV.

Existe una cuestión de carácter metodológico en lo que se refiere al estudio de la religión de los antiguos palmeros. Y es la duda permanente de si es lícito comparar siempre las evidencias arqueológicas de los aborígenes palmeros con las conocidas en las otras islas del Archipiélago, puesto que no siempre estamos seguros de que sus manifestaciones materiales, que en apariencia resultan semejantes, tuvieron siempre igual destino y funciones parecidas en todas ellas. Este es, sin duda, un problema que tomamos en consideración, aunque no por ello dejemos de establecer las debidas similitudes, partiendo del supuesto ya señalado de que a la postre todas las culturas insulares tienen un fondo cultural común, por lo que tales comparaciones no pueden ser consideradas extrañas y es casi seguro –dicho esto con las debidas reservas- que seguramente tienen también unas explicaciones similares.

En la conferencia trataré de esbozar algunas cuestiones relativas a la cosmogonía de los Benahoaritas a través de la información que se conserva en las fuentes etnohistóricas, pero sobre todo poniendo el énfasis en los datos materiales que poco a poco vamos conociendo a través de la arqueología, y que hasta donde vamos conociendo está aportando una información de extraordinario interés y de la que, sin duda, la más destacada se asocia con la Caldera de Taburiente que parece irse revelando como el lugar sagrado por excelencia de los antiguos palmeros, pero son también otras muchas evidencias las que están aportando unos datos de extraordinaria riqueza que nos permitirá contrastarlo con otras islas y poder así definir –hasta donde nos sea posible- un capítulo hasta ahora

poco conocido y divulgado de la cultura de los aborígenes de la isla de La Palma.